

Anuncios / Communications

Boletín de Cotización / Daily Bulletin

Bolsa de Madrid

viernes, 10 de noviembre de 2023 / Friday, November 10, 2023

Aviso

Otra información relevante comunicada por Cellnex Telecom, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo Cellnex Telecom, S.A., comunica lo siguiente:

“Al objeto de dar cumplimiento a la Política de Remuneración al Accionista de la compañía, el Consejo de Administración, en base a la delegación otorgada por acuerdo de la Junta General de Accionistas del 1 de junio de 2023, ha acordado el reparto de un dividendo con cargo a la reserva de prima de emisión por importe de 28.467.773,00 euros, lo que implica 0,04035 euros a cada una de las acciones existentes y en circulación con derecho a percibir dicho dividendo.

| | |
|--------------------------|------------------|
| Dividendo | Euros |
| Importe bruto por acción | 0,04035 |
| Retención | 0,0% (*) 0,00000 |
| Importe neto por acción | 0,04035 |

(*) Distribución con cargo a reserva por prima de emisión no sujeta a retención.

Fecha de pago: 23 de noviembre de 2023

Fecha en la que se determinan los titulares inscritos que tienen derecho a percibir el dividendo (record date): 22 de noviembre de 2023

Fecha a partir de la cual las acciones se negociarán sin derecho a percibir el dividendo (ex date): 21 de noviembre de 2023

Al estar las acciones representadas mediante anotaciones en cuenta, la percepción del dividendo se efectuará a través de las Entidades Participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., (IBERCLEAR), utilizando los medios que IBERCLEAR pone a disposición de dichas entidades.

El agente de pagos será CaixaBank, S.A.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 10 de noviembre de 2023

Aviso

Otra información relevante comunicada por Amper, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo Amper, S.A., comunica lo siguiente:

“Esta comunicación se publica como continuación a la “otra información relevante” difundida en fecha 8 de noviembre de 2023, con número de registro 25.287 (CNMV), mediante la que

se informó de la inscripción en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("CNMV") del documento de registro, la nota de valores (la "Nota de Valores") y la nota de síntesis que ésta contiene, que constituyen el folleto informativo de la ampliación del capital social de Amper con cargo a aportaciones dinerarias por un importe efectivo máximo de hasta 31.041.899,84 euros, con reconocimiento del derecho de suscripción preferente, y posibilidad de suscripción incompleta (la "Ampliación de Capital"). La Ampliación de Capital conllevará la emisión y puesta en circulación de hasta 388.023.748 acciones ordinarias de nueva emisión, de 0,05 euros de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión de 0,03 euros, lo que supone un precio de suscripción de 0,08 euros por acción (las "Acciones Nuevas").

En el día de hoy, 10 de noviembre de 2023, se ha publicado el preceptivo anuncio de la Ampliación de Capital en el Boletín Oficial del Registro Mercantil (el "BORME"). En consecuencia, el periodo de suscripción preferente y de solicitud de acciones adicionales, así como de solicitud de acciones de asignación discrecional para el tramo minorista, comenzará mañana, 11 de noviembre de 2023 y tendrá una duración de catorce (14) días naturales, es decir, finalizará el 24 de noviembre de 2023 (incluido) (el "Periodo de Suscripción Preferente").

Los derechos de suscripción preferente se otorgarán a los accionistas de la Sociedad inscritos en los registros de anotaciones en cuenta de Iberclear a las 23:59 horas (CET) del día de hoy, serán transmisibles en las mismas condiciones que las acciones de las que derivan y serán negociables en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo).

Las Acciones Nuevas se ofrecen con carácter preferente a los accionistas de la Sociedad que hayan adquirido sus acciones hasta el 10 de noviembre de 2023, último día en el que cotizan las acciones de Amper "con derechos" (last trading date), y que figuren como accionistas de la Sociedad en los registros de Iberclear a las 23:59 horas (CET) el 14 de noviembre de 2023, fecha de corte en la que Iberclear determinará las posiciones para la asignación de derechos de suscripción preferente (record date) (los "Accionistas").

Cada acción de Amper dará lugar a un derecho de suscripción preferente. Durante el Periodo de Suscripción Preferente, los Accionistas titulares de, al menos, 20 derechos de suscripción preferente podrán ejercer sus derechos para suscribir 7 Acciones Nuevas. Asimismo, durante el Periodo de Suscripción Preferente, además de los Accionistas, otros inversores terceros (los "Inversores") podrán adquirir en mercado derechos de suscripción preferente suficientes y en la proporción necesaria para suscribir Acciones Nuevas. Los derechos de suscripción preferente no ejercitados durante el Periodo de Suscripción Preferente se extinguirán automáticamente a la finalización del mismo.

Las órdenes cursadas tanto por los Accionistas como por los Inversores para el ejercicio del derecho de suscripción preferente para la consecuente adquisición de Acciones Nuevas se considerarán firmes, incondicionales e irrevocables.

Los Accionistas que ejerciten la totalidad de los derechos de suscripción preferente (los "Accionistas Legitimados") y los Inversores que adquieran derechos de suscripción preferente y los ejerciten en su totalidad (los "Inversores Legitimados") podrán solicitar, al tiempo de ejercitar sus derechos de suscripción preferente a través de la entidad

participante de Iberclear en la que los tengan depositados, adicionalmente y con carácter firme, incondicional e irrevocable, la suscripción sin límite cuantitativo de Acciones Nuevas adicionales (las "Acciones Adicionales") que deseen adquirir en el periodo de asignación adicional (segunda vuelta) (el "Periodo de Asignación Adicional"), para el caso de que, al término del Periodo de Suscripción Preferente, quedaran Acciones Nuevas no suscritas en ejercicio de los derechos de suscripción preferente (las "Acciones Sobrantes").

En ningún caso se asignarán a los Accionistas Legitimados y/o Inversores Legitimados más Acciones Adicionales de las que solicitaron. La asignación de Acciones Adicionales está en todo caso sujeta a la existencia de Acciones Sobrantes tras el Periodo de Suscripción Preferente.

Está previsto que la asignación de las Acciones Adicionales tenga lugar el 30 de noviembre de 2023.

Adicionalmente, se hace constar que durante el Periodo de Suscripción Preferente, los inversores del tramo minorista que se describe en la Nota de Valores (el "Tramo Minorista") podrán efectuar las solicitudes de suscripción de Acciones Nuevas que no se hubiesen cubierto tras el Periodo de Asignación Adicional (segunda vuelta) (las "Acciones de Asignación Discrecional"). En ningún caso se abrirá a inversores cualificados el Tramo Minorista.

Las órdenes de suscripción del Tramo Minorista serán también formuladas con carácter firme e irrevocable, únicamente condicionadas a la existencia de Acciones Nuevas sin suscribir en el periodo de asignación discrecional (tercera vuelta) suficientes tras atender los compromisos de los miembros del Comité de Dirección de la Sociedad que se describen en la Nota de Valores.

El plazo para efectuar las solicitudes de Acciones de Asignación Discrecional para el Tramo Minorista finalizará en la misma fecha en que finalice el Periodo de Suscripción Preferente (esto es, el 24 de noviembre de 2023).

Para mayor información y detalle en relación con el Periodo de Suscripción Preferente, el ejercicio de los derechos de suscripción preferente y la solicitud de Acciones Adicionales, así como de solicitud de Acciones de Asignación Discrecional para el Tramo Minorista véase el anuncio publicado en el BORME en el día de hoy y la Nota de Valores que se encuentra a disposición del público, en el domicilio social de Amper y, en formato electrónico, tanto en la página web de la CNMV (www.cnmv.es) como en la página web corporativa de Amper (<https://www.grupoamper.com/>).

D. Enrique López Pérez - Consejero Delegado"

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 10 de noviembre de 2023

Aviso

Otra información relevante comunicada por Laboratorios Farmaceuticos Rovi, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo Laboratorios Farmaceuticos Rovi, S.A., comunica lo siguiente:

“Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. pone en su conocimiento que, durante el periodo transcurrido entre el 3 de noviembre de 2023 y el 9 de noviembre de 2023, ha llevado a cabo las siguientes operaciones sobre sus propias acciones al amparo del Programa de Recompra.

| Fecha de la operación | Valor | Operación | Centro de negociación | Número de acciones | Precio medio (€/acción) |
|-----------------------|---------|-----------|-----------------------|--------------------|-------------------------|
| 03/11/2023 | ROVI.MC | Compra | XMAD | 14.200 | 48,56 |
| 03/11/2023 | ROVI.MC | Compra | TQEX | 600 | 48,73 |
| 03/11/2023 | ROVI.MC | Compra | AQEU | 1.800 | 48,73 |
| 03/11/2023 | ROVI.MC | Compra | CEUX | 3.400 | 48,74 |
| 06/11/2023 | ROVI.MC | Compra | XMAD | 14.200 | 47,80 |
| 06/11/2023 | ROVI.MC | Compra | TQEX | 600 | 47,85 |
| 06/11/2023 | ROVI.MC | Compra | AQEU | 1.800 | 47,87 |
| 06/11/2023 | ROVI.MC | Compra | CEUX | 3.400 | 47,85 |
| 07/11/2023 | ROVI.MC | Compra | XMAD | 14.200 | 47,73 |
| 07/11/2023 | ROVI.MC | Compra | TQEX | 600 | 47,70 |
| 07/11/2023 | ROVI.MC | Compra | AQEU | 1.800 | 47,69 |
| 07/11/2023 | ROVI.MC | Compra | CEUX | 3.400 | 47,68 |
| 08/11/2023 | ROVI.MC | Compra | XMAD | 14.200 | 49,51 |
| 08/11/2023 | ROVI.MC | Compra | TQEX | 600 | 49,70 |
| 08/11/2023 | ROVI.MC | Compra | AQEU | 1.800 | 49,58 |
| 08/11/2023 | ROVI.MC | Compra | CEUX | 3.400 | 49,51 |
| 09/11/2023 | ROVI.MC | Compra | XMAD | 14.200 | 47,54 |
| 09/11/2023 | ROVI.MC | Compra | TQEX | 600 | 48,06 |
| 09/11/2023 | ROVI.MC | Compra | AQEU | 1.800 | 48,06 |
| 09/11/2023 | ROVI.MC | Compra | CEUX | 3.400 | 48,12 |

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 10 de noviembre de 2023

Aviso

Otra información relevante comunicada por CaixaBank, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo CaixaBank, S.A., comunica lo siguiente:

“Como continuación a la información privilegiada de 18 de septiembre de 2023, con número de registro 1973 (CNMV) relativa al programa de recompra de acciones propias aprobado por parte del Consejo de Administración de CaixaBank y puesto en marcha por la sociedad, de conformidad con lo previsto el artículo 5 del Reglamento (UE) n.º. 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014 sobre el abuso de mercado, y los artículos 2.2 y 2.3 del Reglamento Delegado (UE) n.º. 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, CaixaBank informa que ha realizado las siguientes operaciones sobre acciones propias entre el 3 de noviembre y el 9 de noviembre de 2023 (ambos incluidos), sobre la base de la información recibida de Bofa Securities Europe SA, gestor del programa de recompra:

| Instrumento Financiero | Fecha | Operación | Número de acciones | Precio medio ponderado (€) | Importe Compras (€) | Centro de negociación |
|------------------------|------------|-----------|--------------------|----------------------------|---------------------|-----------------------|
| CABK | 03/11/2023 | Compra | 149.584 | 3,8126 | 570.302 | AQE |
| CABK | 03/11/2023 | Compra | 672.634 | 3,8116 | 2.563.809 | DXE |
| CABK | 03/11/2023 | Compra | 138.280 | 3,8131 | 527.281 | TQE |
| CABK | 03/11/2023 | Compra | 1.122.467 | 3,8137 | 4.280.709 | MC |
| CABK | 06/11/2023 | Compra | 151.002 | 3,8165 | 576.305 | AQE |
| CABK | 06/11/2023 | Compra | 684.342 | 3,8200 | 2.614.212 | DXE |
| CABK | 06/11/2023 | Compra | 143.642 | 3,8195 | 548.640 | TQE |
| CABK | 06/11/2023 | Compra | 1.143.557 | 3,8185 | 4.366.701 | MC |
| CABK | 07/11/2023 | Compra | 152.053 | 3,7907 | 576.395 | AQE |
| CABK | 07/11/2023 | Compra | 695.543 | 3,7908 | 2.636.697 | DXE |
| CABK | 07/11/2023 | Compra | 144.979 | 3,7904 | 549.525 | TQE |
| CABK | 07/11/2023 | Compra | 1.153.503 | 3,7947 | 4.377.165 | MC |
| CABK | 08/11/2023 | Compra | 148.667 | 3,7779 | 561.643 | AQE |
| CABK | 08/11/2023 | Compra | 713.692 | 3,7784 | 2.696.589 | DXE |
| CABK | 08/11/2023 | Compra | 147.434 | 3,7794 | 557.218 | TQE |
| CABK | 08/11/2023 | Compra | 1.141.791 | 3,7690 | 4.303.412 | MC |
| CABK | 09/11/2023 | Compra | 159.045 | 3,8414 | 610.953 | AQE |
| CABK | 09/11/2023 | Compra | 730.757 | 3,8411 | 2.806.877 | DXE |
| CABK | 09/11/2023 | Compra | 149.011 | 3,8415 | 572.424 | TQE |
| CABK | 09/11/2023 | Compra | 1.158.893 | 3,8294 | 4.437.917 | MC |

El número de acciones compradas hasta la fecha como consecuencia de la ejecución del programa de recompras asciende a 68.055.736 que representan un importe de 255.863.551 euros equivalente al 51,17 % del importe monetario máximo.

Nombre del emisor: CaixaBank, S.A. – LEI 7CUNS533WID6K7DGF187

Referencia de las acciones ordinarias de CABK: ISIN ES0140609019

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 10 de noviembre de 2023

Aviso

Otra información relevante comunicada por Aedas Homes, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo Aedas Homes, S.A., comunica lo siguiente:

“En relación con la comunicación de “Otra Información Relevante” remitida a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 15 de julio de 2022 (número de registro 17390 CNMV) relativo al programa de recompra de acciones propias, aprobado por el Consejo de Administración de AEDAS al amparo de la autorización conferida por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el día 23 de junio de 2020, bajo el punto undécimo del orden del día (el “Programa de Recompra”), que durante el periodo transcurrido entre el 31 de octubre y el 6 de noviembre de 2023, la Sociedad ha llevado a cabo las siguientes operaciones sobre sus propias acciones al amparo del Programa de Recompra:

| Fecha | Valor | Operación | Centro de Negociación | Número de acciones | Precio medio ponderado | Intermediario |
|------------|-----------|-----------|-----------------------|-----------------------|-------------------------------|----------------------------------|
| 31/10/2023 | 2/11/2023 | Compra | BME | 2.491 | €15,0318 | JB Capital Markets, S.V., S.A.U. |
| 1/11/2023 | 3/11/2023 | Compra | BME | 317 | €15,0366 | JB Capital Markets, S.V., S.A.U. |
| | | | | Total acciones | Precio medio ponderado | |
| | | | | 2.808 | €15,0323 | |

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 10 de noviembre de 2023

Aviso

Otra información relevante comunicada por Arima Real Estate Socimi, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo Arima Real Estate Socimi, S.A., comunica lo siguiente:

“En relación con la Otra Información Relevante publicada el día 28 de julio de 2022, y número de registro 17660 (CNMV), relativa al inicio de un plan de recompra de acciones propias, aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad al amparo de la autorización de la Junta General de Accionistas de 28 de junio de 2022, (en adelante, el “El Plan de Recompra”), dicho Plan de Recompra, que no constituye un programa de recompra de acciones al amparo del Reglamento (UE) 596/2014, de 16 de abril de 2014, sobre abuso de mercado y del Reglamento Delegado (UE) 1052/2016, de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, por el que se completa el Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización, y tal y como se informó que la

operativa del Plan de Recompra se ceñirá, por analogía a las condiciones previstas en el artículo 5 del RAM y el Reglamento Delegado 1052/2016, a continuación se detallan las operaciones efectuadas:

| Fecha operación | Valor | Operación | Centro de Negociación | Número de acciones | Precio medio (EUR) |
|-----------------|-------|-----------|-----------------------|--------------------|--------------------|
| 3-nov-23 | ARM | C | XMAD | 487 | 6,55000 |
| 6-nov-23 | ARM | C | XMAD | 463 | 6,55000 |
| 7-nov-23 | ARM | C | XMAD | 499 | 6,35000 |
| 8-nov-23 | ARM | C | XMAD | 420.669 | 6,35000 |
| 9-nov-23 | ARM | C | XMAD | 971 | 6,35000 |

D. Luis Alfonso López de Herrera-Oria - Consejero Delegado”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 10 de noviembre de 2023

Este material es propiedad de BME y no puede ser impreso, copiado, reproducido, publicado, transmitido, divulgado o distribuido de ninguna forma sin el consentimiento previo por escrito de BME.

2023 Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros S. A. Todos los derechos reservados.

BME
Plaza de la Lealtad,1
Palacio de la Bolsa
28014 Madrid

www.bolsasymercados.es

